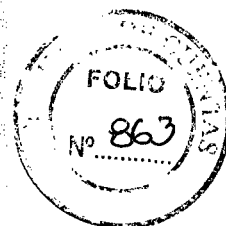




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



335-

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 08 AGO 2013

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 176/2013, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado: "S/EQUIPARACION SALARIAL AGENTE ADSCRIPTO VICTOR BARRIOS - JULIO 2013"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de julio de 2013, del agente adscripto Sr. Víctor Alberto BARRIOS, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 2/2013 de acuerdo a lo normado en el Decreto Provincial N° 759/11.

Que luego de presentado por el agente el recibo de Haberes de julio de 2013, emitido por la jurisdicción de origen, la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de la equiparación de haberes correspondiente al periodo comprendido entre el 01/07/2013 y el 31/07/2013, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS NUEVE MIL VEINTIOCHO CON 91/100 (\$ 9.028,91), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

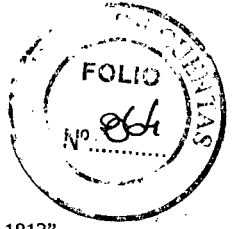
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de la equiparación de Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de julio de 2013, del agente adscripto Sr. Víctor Alberto BARRIOS, por un monto total de PESOS NUEVE MIL VEINTIOCHO CON 91/100 (\$ 9.028,91), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

///...2.-

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 335 /2013.-

TCP	
Confecionó	
Controló	
Corrigió	

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 335/2013.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 1.568,29
REMUNERACIONES	\$ 7.460,61
TOTAL	\$ 9.028,90

TCP	
Confeccionó	
Controló	
Corrigió	

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia